



DR. ARTURO SERRANO SOLÍS
DIRECTOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
POZA RICA TUXPAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **21 de noviembre de 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
APICULTURA I	4.00	SEC 2	IOD	SIN CONCURSANTES		DESIERTA	
BACTERIOLOGÍA Y MICOLOGÍA VETERINARIA	7.00	SEC 1	IOD	SIN CONCURSANTES		DESIERTA	
CLINICA DE BOVINOS	4.00	SEC 1	IPP	SIN CONCURSANTES		DESIERTA	
CLINICA DE EQUINOS	4.00	SEC 1	IOD	SIN CONCURSANTES		DESIERTA	
FISIOLOGIA DE LA REPRODUCCION ANIMAL	4.00	SEC 1	IPP	SIN CONCURSANTES		DESIERTA	
FISIOLOGIA DE LA REPRODUCCION ANIMAL	4.00	SEC 2	IOD	SIN CONCURSANTES		DESIERTA	
MEDICINA Y CIRUGIA DE EQUINOS	4.00	SEC 1	IOD	SIN CONCURSANTES		DESIERTA	
ZOOTECNIA DE BOVINOS PRODUCTORES DE LECHE	4.00	SEC 1	IPP	SIN CONCURSANTES		DESIERTA	
ZOOTECNIA DE BOVINOS PRODUCTORES DE LECHE	4.00	SEC 2	IPP	SIN CONCURSANTES		DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 10 de enero de 2020


 MTRO. DOMINGO CANALES ESPINOSA

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CS. BIOLÓGICAS-AGROP.